

# CREA



**IDARTES  
INTERNACIONAL**  
UNA VENTANA AL MUNDO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES



## 1.1 ¿Cuál es la buena práctica y cuál es su objetivo general y sus objetivos específicos?

### Objetivo general

El Programa Crea es el eje central de la propuesta del Instituto Distrital de las Artes- Idartes para atender los procesos de formación y creación artística de niños, niñas, jóvenes y adultos del distrito capital.

### Objetivo General

Ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad a través de procesos de formación.

### Objetivos específicos

Ofrecer procesos de formación artística que responda a las necesidades de la ciudadanía, a través de la articulación interinstitucional, la ampliación de la oferta virtual y la optimización de espacios.

**Fortalecer** la apropiación de los diversos lenguajes artísticos, a través de la generación de procesos de formación artística para niños, jóvenes y adultos, que se articulen con sus contextos y necesidades

**Posicionar** el quehacer artístico como proyecto de vida, a través de la creación de propuestas pedagógicas.

**Contribuir** al mejoramiento de la percepción y valoración del desarrollo de la sensibilidad estética como aporte a la construcción integral del ser y de la comunidad.



## 1.2 ¿Qué situación se deseaba mejorar o qué problema se quería solucionar con la buena práctica?

En 2012, ante la condición de emergencia educativa y la alta demanda de cupos en el Distrito, nace el proyecto “Jornada Escolar de 40 horas para la formación integral y la excelencia académica como una apuesta del Plan de desarrollo para promover la garantía del derecho a una educación de calidad e integral en Bogotá”. El documento Análisis sistémico de situaciones problemáticas en los campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en Bogotá, concluyó que “la demanda de educación artística en la formación básica, especialmente en sectores populares que carecen de ella, se debería insertar en una necesaria reforma al sistema educativo actual del país”.

En respuesta a la necesidad de construir enfoques y escenarios de formación desde las artes que contribuyeran a enriquecer la experiencia educativa, Idartes participó en la implementación del área de Educación Artística en el currículo y en los Centros de Interés de este proyecto en 2013. Así, como parte de la oferta del sector cultura, Idartes, a través de la creación del programa CLAN, ahora Crea, vincula Organizaciones artísticas de la ciudad y artistas formadores que se encargan de llevar una propuesta de educación artística que se articule con los colegios y los territorios, ampliando los aprendizajes de la escuela en sus aportes al desarrollo cognitivo, emocional, estético y social. Además de extender el espectro de la garantía al derecho de una educación de calidad, se propicia la garantía de los derechos culturales a partir del acceso a propuestas artísticas y formativas que participan en el desarrollo de la Sensibilidad Estética, de Habilidades y destrezas artísticas, de la Expresión Simbólica y de la Comprensión de las artes y la cultura.

La importancia del acceso a una educación artística integral y a la cultura aparece en documentos legales u orientadores de carácter nacional o internacional como son: Artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia; Ley 397 de 1997 (o Ley General de Cultura); Ley 115, o Ley General de Educación; La Agenda de Seúl, Objetivos para el desarrollo de la educación artística de la UNESCO; Documento No. 16 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media y así otros más recientes.

De otro lado, la Ley General de Educación en el Artículo 23 – Áreas Obligatorias, determina la obligatoriedad de incluir la educación artística en la básica y media, pero según el Plan Decenal de Cultura, no se habían establecido los estándares básicos de competencias para el área artística que deben aplicarse en cada grado escolar, por ello la formación artística en un mínimo porcentaje hace parte integral del currículo de escuelas y colegios del distrito capital, haciéndose necesario y urgente establecer parámetros, alcances, y cualidades básicas.



## 1.3 ¿Qué fases fueron necesarias para la implementación de la buena práctica?



**1998 a 2013.** A nivel distrital, se trazaron las directrices políticas para la prestación del servicio público educativo, desde lineamientos enfocadas en el desarrollo de capital humano y de desarrollo de infraestructura escolar.

**2010.** Creación del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**2012 a 2016.** Creación del Sistema Distrital de Formación Artística- SDFa, en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas Bogotá Humana, en el eje denominado una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

**2013.** Idartes da inicio a su apuesta de formación artística como una de las entidades aliadas para la implementación del SDFa. El Programa Crea inicia con el nombre CLAN, Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud, como una respuesta a la necesidad de aportar a mejores condiciones para la calidad de la educación pública, a través de la adecuación de infraestructuras para las prácticas artísticas, y la creación de una oferta de formación artística para niños y niñas de los colegios públicos de la ciudad, que entraban en la política de la jornada única.

**2016.** Se crea el proyecto de inversión 982 “Formación artística en la escuela y la ciudad”, que estructura y da forma al Programa Crea en el plan de desarrollo “Igualdad en la calidad de vida” de Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020. de vida en común.

**2020.** Hoy, el propósito del Programa Crea es potenciar el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas, generando estrategias de formación artística a través de sus tres líneas estratégicas que se enfocan en a) La formación artística para población de instituciones educativas distritales como parte de la implementación de la Jornada única y extendida. b) Consolidar una oferta de formación para la población de las distintas localidades de Bogotá, que posicione el quehacer artístico como proyecto de vida a través de la creación de propuestas pedagógicas que promuevan una apropiación profunda de los lenguajes artísticos. y c) Generar procesos de formación y experimentación artística, con poblaciones diferenciales, que posibiliten escenarios para la transformación de imaginarios y de formas de relación consigo mismos y con los otros, promoviendo la construcción de sentidos de vida en común

## 1.4 ¿Qué recursos fueron necesarios para la implementación de la buena práctica?

**1.** Recursos financieros: El Instituto Distrital de las Artes asignó presupuesto para cada vigencia de la siguiente manera:

**Año 2013: 18.387 millones de pesos**

**Año 2014: 17.877 millones de pesos**

**Año 2015: 42.869 millones de pesos**

**Año 2016: 18.387 millones de pesos**

**+ 17.641 millones de pesos**

**Año 2017: 35.586 millones de pesos**

**Año 2018: 28.707 millones de pesos**

**Año 2019: 29.454 millones de pesos**

**Año 2020: 12.670 millones de pesos**

**Año 2021: 25.165 millones de pesos**

**Año 2022: 33.846 millones de pesos**

**2.** Recursos Técnicos y Humanos: El programa ha conformado un amplio grupo de recurso humano, idóneo a las acciones de los 6 componentes, como lo son: infraestructura, administrativo, gestión documental, territorial, pedagógico, circulación, investigación, transversal a todos los componentes está el sistema de información, una herramienta virtual que permite monitorear todas las acciones relacionadas a la formación artística; fomentando la gestión del conocimiento en todos los equipos,. Entre los perfiles entre ellos sobresalen profesionales en las diferentes acciones, artistas de las 7 áreas artísticas con diferentes grados de especialización y grados de supervisión y ejecución, de las diferentes acciones necesarias para el desarrollo de los procesos artísticos.

**3.** Recursos de cooperación: el primer aliado del programa es la Secretaría Distrital de Educación con el convenio interinstitucional para la atención de la comunidad educativa de los colegios de Bogotá en la línea estratégica de SED jornada única, relación vigente a 2020. Así mismo ha desarrollado convenios con las Organizaciones artísticas y culturales locales. Fortalecimiento y apoyo en la caracterización de los territorios, identificando actores artísticos, culturales y sociales, equipamientos y recursos locales; y con diferentes secretarías distritales como las de seguridad, integración Social, seguridad entre otras a fin de dar atención a poblaciones con enfoques diferenciales.



## 1.5 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

**Durante** los siete años de implementación del programa, se han impactado a más de 120 mil beneficiarios, la mayoría niños y jóvenes, generando dinámicas de cambio social, pues ha logrado que las familias se involucren en el desarrollo artístico de los más chicos y se convierte en el factor detonante de valores como la convivencia, el respeto y la solidaridad.

**El programa** Crea aporta al desarrollo humano, comunitario y de las capacidades artísticas de los ciudadanos son programas que, además de ofrecer mejores oportunidades, crean capacidades ciudadanas que potencian habilidades de mediación y de comprensión del entorno de la ciudad como una apuesta para su futuro por medio de sus tres líneas estratégicas de atención.

**El programa** ha desarrollado estrategias dialogantes con otras entidades públicas que ven en la formación y en la creación artística ofrecida por el Programa Crea, una oportunidad de fortalecer la implementación de otras políticas públicas en integración social, en salud, en seguridad, en educación, entre otras, lo cual da mucha fortaleza al programa.

**Más de 40** publicaciones, proyectos editoriales y procesos de indagación y sistematización:

-Antologías literarias creadas por los niños y jóvenes que han participado en los procesos de formación en el área de Creación literaria del Programa.

-Apuestas de investigación diversas sobre las transformaciones de los participantes de los procesos de formación artística; sistematización de procesos de fortalecimiento y visibilización de los grupos de formación; indagaciones sobre las preguntas pedagógicas y artísticas que surgen en las áreas artísticas o líneas de atención y que son vitales para la cualificación de las orientaciones que delinear el quehacer del Programa en la ciudad.

-Propuestas pedagógicas y de creación que crean lineamientos conceptuales y reflexiones alrededor de la implementación del Programa Crea en el territorio, entre otros.

La mayoría de estos proyectos se encuentran publicados de manera digital para la consulta y apropiación de las ciudadanas y ciudadanos en el sitio web de Publicaciones del Programa Crea.

**Apuestas** de investigación diversas sobre las transformaciones de los participantes de los procesos de formación artística; sistematización de procesos de fortalecimiento y visibilización de los grupos de formación; indagaciones sobre las preguntas pedagógicas y artísticas que surgen en las áreas artísticas o líneas de atención y que son vitales para la cualificación de las orientaciones que delinear el quehacer del Programa en la ciudad.

**Propuestas** pedagógicas y de creación que crean lineamientos conceptuales y reflexiones alrededor de la implementación del Programa Crea en el territorio, entre otros.

**La mayoría** de estos proyectos se encuentran publicados de manera digital para la consulta y apropiación de las ciudadanas y ciudadanos en el sitio web de Publicaciones del Programa Crea.



## 1.6 ¿Qué documentos que soportan la buena práctica se han elaborado?

Desde su origen, el Programa Crea ha desarrollado diversos documentos y productos editoriales que reúnen, desde diversas miradas y aproximaciones, los procesos, desarrollos y resultados que emergen en los escenarios de la formación artística. Estos documentos son de índole diversa, albergando los caminos de la creación, la investigación, la reflexión pedagógica, el análisis de datos, entre otros. A continuación se mencionan algunos de ellos:

Título	Descripción o reseña	Enlace
Territorio Crea	Este libro representa un primer acercamiento a las formas que ha tomado la gestión en el territorio del Programa Crea. Las rutas, relaciones y mediaciones que se realizan internamente y los recorridos que transitan cada uno de los actores involucrados en estos equipos, dan cuenta de los esfuerzos implicados en la posibilidad de la educación artística gratuita para todas y todos los ciudadanos.	<a href="https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/TERRITORIOS-CREA-VERSION-WEB-28-03-23.pdf">https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/TERRITORIOS-CREA-VERSION-WEB-28-03-23.pdf</a>
Membrana 7. Membrana Rural. Cinco Escuelas y un poema a Cielo Abierto – Usme.	Membrana rural es un tejido a varias manos entre algunos artistas formadores y enlaces pedagógicos del Programa, que han acompañado los procesos de formación artística y pedagógica de los niños y niñas que habitan la ruralidad en la localidad de Usme	<a href="https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/TERRITORIOS-CREA-VERSION-WEB-28-03-23.pdf">https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/TERRITORIOS-CREA-VERSION-WEB-28-03-23.pdf</a>
Instrucciones de alto vuelo en plena oscuridad	Antología de poemas, cuentos y textos diversos, que evidencian los procesos de escritura trabajados durante el año 2021, en una transición entre los encuentros virtuales y presenciales con los grupos del área de literatura, inscritos en el programa Crea.	<a href="https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Instrucciones-de-alto-vuelo-en-plena-oscuridad-DIGITAL.pdf">efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Instrucciones-de-alto-vuelo-en-plena-oscuridad-DIGITAL.pdf</a>
Crujidos, gruñidos y otros ruidos extraños en casa	Antología en la que se recogen textos escritos en el año 2020 de pandemia. Una selección de poesía, cuento y textos diversos, organizados para recorrerse como el espacio en el que vivimos el encierro. Este libro es el fruto del trabajo de jóvenes autores que hacen parte del programa y que en su proceso formativo han compartido sus palabras y saberes.	<a href="https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files//libros_pdf/Crujidos%20Antologia2020-Crea%20WEB%2004-01-22.pdf">https://idartesencasa.gov.co/sites/default/files//libros_pdf/Crujidos%20Antologia2020-Crea%20WEB%2004-01-22.pdf</a>

# 1 Contexto

## Título

## Descripción o reseña

## Enlace

La piedra que rompió la ventana: perspectivas sobre formación artística

Este documento presenta, en formato de ensayos, las reflexiones de los responsables pedagógicos de las áreas artísticas y los orientadores de las líneas del programa Crea, frente a las distintas maneras en las que el arte se convierte en el dispositivo para la transformación social. A través de un recorrido por cada una de las áreas, se visibilizan procesos y elementos fundamentales en los talleres de formación a partir del análisis en retrospectiva de la propuesta pedagógica y de creación del programa.

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/LaPiedra-web.pdf>

14 modelos para desarmar: cara.

Este libro propone 14 talleres o ejercicios contruidos por artistas formadores del Programa Crea, que provienen de diversos lenguajes artísticos. Los materiales aquí expuestos, son juguetes que pueden ser desarmados, reutilizados o puestos en práctica con diferentes poblaciones.

[http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Copia-de-14-modelos-para-desarmar\\_-Crea\\_-CARA.pdf](http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Copia-de-14-modelos-para-desarmar_-Crea_-CARA.pdf)

14 modelos para desarmar: cruz.

Este libro propone 14 talleres o ejercicios contruidos por artistas formadores del Programa Crea, que provienen de diversos lenguajes artísticos. Los materiales aquí expuestos, son juguetes que pueden ser desarmados, reutilizados o puestos en práctica con diferentes poblaciones.

[http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Copia-de-14-modelos-para-desarmar\\_-Crea\\_-CRUZ.pdf](http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Copia-de-14-modelos-para-desarmar_-Crea_-CRUZ.pdf)

Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas

Documento que reúne la segunda versión de la propuesta pedagógica del Programa Crea. Trayecto 2 pone en evidencia la pertinencia de llevar el arte a diferentes escenarios del desarrollo humano: el escolar, el comunitario, el de los aficionados y el de las personas vulneradas, y da cuenta del alcance del arte al generar las condiciones para propiciar un impacto formativo específico en cada tipo de contexto.

[http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Trayecto2-NarrativasPedagogicas\\_ProgramaCREA\\_Digital.pdf](http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Trayecto2-NarrativasPedagogicas_ProgramaCREA_Digital.pdf)

Arte en la escuela: experiencias y reflexiones en torno a la armonización curricular

Documento que da cuenta de los lugares de la creación en procesos educativos, la armonización curricular y las apuestas pedagógicas que emergen en escenarios artísticos. La publicación reúne varios artículos reflexivos, escritos por artistas formadores armonizadores (AFA) del Programa Crea, antes CLAN.

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/Cartilla-3-Arte-en-la-Escuela.pdf>



# 1 Contexto

## Título

Un trayecto

## Descripción o reseña

Documento que reúne los primeros elementos conceptuales y pedagógicos del Programa Crea, a partir de la experiencia en los procesos de formación artística desarrollados en 2013 y 2014. Los lineamientos aquí consignados, constituyen el marco para el proceso de armonización solicitado por la Secretaría de Educación Distrital en 2015.

## Enlace

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/1.UN-TRAYECTO-Programa-.pdf>

Texto y contexto del Programa Crea

A través de una Infografía cuantitativa, se describen los resultados del contexto sobre la evaluación del programa Crea durante el último cuatrienio, cuyo análisis incluye indicadores de cobertura, asistencia y permanencia, perfil sociodemográfico de la población atendida, grupos poblacionales, sociales, étnicos, componente pedagógico, de circulación y conclusiones. Cada indicador aborda diferentes variables que complementan el análisis, y conclusiones. Cada indicador aborda diferentes variables que complementan el análisis.

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/crea-info-grafia-2020-b.pdf>

Territorios compartidos: el programa Crea en la escuela y la ciudad. Estudio sobre los participantes de los centros de formación artística.

Esta investigación buscó evidenciar, en forma crítica, los desarrollos, impactos y aportes del Programa Crea en el campo artístico, educativo y en las prácticas de ciudadanía y convivencia en las que se ubican los participantes de sus tres líneas estratégicas: Arte en la escuela, Emprende Crea y Laboratorio Crea. El estudio que contrastó estos resultados con la medición realizada en 2017, estuvo a cargo de la Organización De Proyectos SAS con acompañamiento del Idartes.

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/Territorios-Compartidos-Resultados-2019.pdf>

Territorios compartidos: el programa Crea en la escuela y la ciudad. Análisis de la propuesta pedagógica

En el marco de esta investigación, se realizó el análisis de la propuesta pedagógica del Programa Crea a través de sus nociones transversales: Cuerpo, Juego, territorio y creación. Además, se realizó una lectura de la acogida o resistencia a la propuesta pedagógica por parte de los distintos actores que constituyen la estructura del Programa.

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/Territorios-Compartidos-Analisis-propuesta-pedagogica-Crea.pdf>

## Título

Territorios compartidos: el programa Crea en la escuela y la ciudad. Línea base Laboratorio .

Transformaciones de los artistas formadores

Desarrollos e impactos de los Centros de Formación Artística: estudio en el campo artístico, educativo y social.

## Descripción o reseña

En el marco de esta investigación, se construyó la línea base para la medición de transformaciones e impactos en la población atendida en Laboratorio Crea, línea estratégica del Programa

Este estudio se dirigió a la identificación de las transformaciones de los artistas formadores vinculados al programa Crea, en sus procesos de creación artística, prácticas pedagógicas, agenciamiento de procesos comunitarios en territorio y las percepciones sobre sí mismos, con el fin de determinar el impacto del programa en sus formadores.

En 2017 el Programa Crea realizó un estudio que creó la línea base para la medición de impactos en la población beneficiaria de los procesos de formación artística, a partir de tres categorías o índices principales: Corporeidades, Prácticas Artísticas y Prácticas Educativas. Además, se incluyeron las categorías o índices transversales de experiencia, territorio, empoderamiento y condiciones materiales y organizativas.

## Enlace

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/Territorios-Compartidos-Linea-de-base-Laboratorio-Crea.pdf>

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/TRANSFORMACIONES-ARTISTAS-FORMADORES-CREA.pdf>

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/1.desarrollos-e-impactos-de-los-centros-de-formacion-artistica-comprimido.pdf>



## 1.7 Tipo y número de beneficiarios



En 2013 Idartes puso en marcha el programa CLAN para la promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana (proyecto 915). Total de niños y niñas beneficiados (as) en el año 2013 fueron 31.330, en 2014 fueron 46.575, en 2015 fueron 58.960; en 2016, (I semestre) se atendieron 49.981 y 49.770 (II semestre); a 2017 fueron 66.395 atendidos; a 2018 fueron 55.829 ; en 2019 fueron atendidos 53.615; en 2020 (I Semestre ) se atendieron 26.325; 206 (II Semestre) se atendieron 27.793; en 2021 se atendieron 42.615 y para el año 2022 se atendieron 61.228 participantes .

En cuanto a los tipos de beneficiarios encontramos varias categorizaciones por géneros, grupos etarios de niños y niñas hasta mayores de 60 años, estudiantes y enfoque poblacional y diferencial con un amplio de número de poblaciones, muchas de ellas se encuentran vinculadas a instituciones especializadas (públicas y privadas) que tienen dentro de sus procesos acciones de justicia restaurativa, restitutiva, en los cuales los procesos de formación artística son de gran apoyo. Es por esta razón que muchas instituciones buscan la articulación con el Programa.



## CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS Y APORTE AL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES

### 2.1 ¿A qué objetivos y metas de los ODS contribuye la buena práctica?

El Programa Crea contribuye al cumplimiento de La **Meta 4.7** al promover el acceso a una educación amplia e integral que incentiva el desarrollo de capacidades ciudadanas, creativas y activas en el escenario de la cultura.

También, se articula con La **Meta 8.3** en su propósito de apoyar actividades que propicien la creatividad y la innovación en el acercamiento y experiencia de las prácticas artísticas y pedagógicas.

#### **El Programa Crea contribuye a los siguientes ODS:**

**Objetivo 1.** PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO. El Programa Crea promueve el acceso a servicios culturales que contribuyen al desarrollo económico inclusivo y sostenible.

**Objetivo 3.** GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES. La participación de diversas poblaciones en la vida cultural y en particular, en procesos de formación artística, puede contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud.

**Objetivo 4.** GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS. El Programa Crea, como resultado de la articulación entre políticas culturales y educativas, hace parte de la estrategia de incluir la educación artística y cultural como parte integral de las garantías de una educación de calidad que vincule los saberes de los diversos contextos con los propios del arte, promoviendo una visión y experiencia amplia de la cultura y del mundo.

**Objetivo 5.** LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. Las niñas y mujeres de la ciudad de Bogotá participan activamente de los escenarios formación artística del Programa Crea, donde además, en algunos procesos como los de la línea de Laboratorio, encuentran un lugar que garantiza la expresión de sus voces y que posibilita la construcción de narrativas que visibilicen y reconozcan sus prácticas culturales.

**Objetivo 8.** PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS. El Programa Crea promueve el acceso al trabajo decente para el sector artístico a través de la contratación de artistas empíricos y profesionales de corta a mediana trayectoria.

**Objetivo 9.** CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN. El Programa Crea cuenta con 20 centros que promueven el acceso a infraestructura dispuesta para la educación artística con acceso a materiales, instrumentos y espacios necesarios para el desarrollo de procesos formativos y creativos.

**Objetivo 10.** REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES. El Programa Crea se articula con las premisas del objetivo en la integración de políticas culturales que promuevan la capacidad de las personas de crear, producir y diseminar sus propias expresiones culturales, prestando especial atención a los grupos y personas más vulnerables. Es un Programa que incluye a población y territorios que antes no tenían acceso a proyectos de educación artística y los desarrollan en barrios con altos niveles de pobreza y exclusión, llegando a las 20 localidades de la ciudad.

**Objetivo 16.** ROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PROVEER ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES. El Programa Crea, a través de los procesos de formación artística, promueve el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales y el acceso a la información y al conocimiento.



### 2.2 ¿De qué manera esta buena práctica aporta al ejercicio de derechos culturales?

Los procesos de formación artística en el Programa Crea ponen en práctica los derechos culturales y su ejercicio, a partir de la garantía de la creación de escenarios para explorar el desarrollo de la sensibilidad estética y simbolizar y crear sentidos de vida comunicables, que aporten a la construcción de la identidad y de ciudadanías críticas, imaginativas y diversas.

Esto se logra motivando el reconocimiento y la exploración de saberes propios, barriales o comunitarios en diálogo con expresiones de otras procedencias y territorios a partir de la apropiación de diversos lenguajes del arte.

Así, los participantes de los procesos de formación encuentran un espacio para observar y vivenciar las manifestaciones culturales propias y de otros, y de esta manera construir herramientas expresivas y críticas que les permitan narrarse y expresarse en el ejercicio de sus derechos.

En un estudio realizado en 2019, se destaca además el vínculo entre la garantía de derechos culturales con transformaciones en capacidades ciudadanas “Se encontró también un amplio reconocimiento del efecto del programa por el impacto de los centros Crea en los territorios, que se traduce en importantes modificaciones de los patrones de relacionamiento con los habitantes, las organizaciones artísticas y comunitarias; el uso de los espacios públicos como los parques y los entornos vecinos a los centros; el tratamiento de fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia y el respeto por las normas ciudadanas.” (Pulido, et.al. Territorios Compartidos (2019))



### 2.3 ¿Cuál política pública soporta la buena práctica?

En el marco del Plan de Desarrollo anterior, se configura el Proyecto de inversión 982 “Formación artística en la escuela y la ciudad”, que define el funcionamiento del Programa Crea.

El Programa Crea se encuentra en el marco general de diversas normativas y leyes, siendo importante mencionar el decreto 541 de 2015 que formula el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, cuyo objetivo es beneficiar a la población de la ciudad a través de la ampliación de oferta, acceso y calidad a la formación artística y cultural. El acuerdo 594 de 2015, reglamentado por el decreto anterior, define los lineamientos para la creación de los centros de formación musical y artística en Bogotá.

Además, se relaciona con el capítulo 2 de la ley 115 de 1994 que aborda la educación no formal con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin estar sujeto a los grados del Ministerio de Educación. También, en un marco general, existe una relación fuerte con el plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que refiere a un enfoque educacional integral en el marco de la cultura que implica una profundización en los conocimientos de las disciplinas artísticas. Sobre el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, su ODS 2 “Con oportunidades, empleo y educación somos imparables,” se plantea la necesidad de cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

En relación con la Secretaría de Educación del Distrito, el decreto 421 de 2019 define la estructura e implementación de la jornada única y extendida y su acción interinstitucional, donde se encuentran las acciones de Idartes y en particular del Programa Crea en su articulación con la educación básica.

La ley 397 de 1997 establece que el Estado estimulará programas de formación artística y que debe tener en cuenta a la población juvenil en su numerales 13, 18 y 29. El Programa Crea, al trabajar con una amplia variedad de poblaciones aborda

las políticas públicas desde una perspectiva por ciclo vital que permite abarcar a toda la población de la ciudad de Bogotá, ya que incluye la Política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 – 2021 (decreto 520 de 2011), la Política Pública de juventud 2018 – 2030 (Decreto 482 de 2006), la Política pública para la adultez – 2011 -2044 (Decreto 544 de 2011 y Resolución 699 de 2012) y la Política Pública Social para El Envejecimiento y la Vejez 2010 – 2025 (Decreto 345 de 2010). En estas políticas se destaca el derecho a una educación inclusiva, al desarrollo cultural y educativo y la apropiación de la oferta artística y cultural de la ciudad.

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2022-2032

Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital

Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos

Plan De Acción Distrital Víctimas

Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital

Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital

Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Afrodescendientes

Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Afrodescendientes (PALENQUERA)

Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DISTRITAL 2022-2038

Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. - otras formas organizativas PUEBLOS BAKATA

## CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

### 3.1 ¿Durante cuántas administraciones distritales se ha desarrollado la buena práctica?

1. **2012-2015** "Bogotá Humana". El programa CLAN inició en julio de 2013, Con el objetivo de incluir el disfrute y la práctica de las artes, la cultura y el deporte en el currículo educativo de los niños y niñas de la capital, el sector Cultura, Recreación y Deporte realizó grandes esfuerzos en la creación de procesos pedagógicos, y logró beneficiar a lo largo de la implementación de la Jornada completa.

2. **2016 – 2019**, Bogotá Mejor para Todos, Dentro del Plan de Desarrollo hace parte del proyecto de inversión 982 de 2016 Formación artística en la escuela y la ciudad y hace parte del pilar de este plan de desarrollo "Igualdad en la calidad de vida" Cambió el nombre a Programa Crea.

### 3.2 ¿Qué factores ha identificado que impidan la continuidad de esta buena práctica?

1. Dificultad en la realización de algunos convenios y alianzas
2. Insuficiente equipo humano para el desarrollo de actividades en territorio.
3. Eventuales riesgos en la seguridad física y psicosocial del equipo humano en territorio
4. Baja disponibilidad de infraestructura acorde con la demanda en los territorios.
5. Intermitencia en la asistencia de los beneficiarios debido a la falta de conocimiento de los alcances del programa.

## CARÁCTER INTERSECTORIAL

### 4.1 ¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?

**SED-** Secretaría De Educación Distrital de Bogotá

**Organizaciones** artísticas y culturales de bogotá

**Alcaldías** locales

**SDIS** Secretaría Distrital de Integración Social

**Secretaría** de salud

**Secretaría** de la Mujer

**Secretaría** de Seguridad

**Secretaría** de gobierno

**IDIPRON**

**Dirección** de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI- Ministerio de Defensa

**INPEC**

**Alta Consejería** para el derecho de las víctimas la paz y la reconciliación

**Centro** nacional de memoria histórica

**USTA** Universidad Santo Tomás

**Secretaría** de cultura\_Biblored. Red Distrital de Bibliotecas públicas de Bogotá

**Instituto** colombiano de bienestar familiar ICBF

### 4.2 ¿Cómo surgió la colaboración entre las entidades involucradas?

**SED-** Secretaría De Educación Distrital de Bogotá- en asocio con la SED, en el marco del convenio 2728 de 2013 EL PROGRAMA CLAN se vincula para fortalecer la oferta de educación y práctica artística, de la población de los colegios distritales de Bogotá

**SED-** Subdirección de Participación: Se articula con los programas de Incitar para la paz, Eco Aulas, Súper Ideas fortaleciendo iniciativas particulares de los niños, niñas y jóvenes.

**Alcaldías locales** con convenios para la implementación de las escuelas de formación artística en las localidades de Bosa, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Fontibón.

**SDIS** Secretaría Distrital de Integración Social- a través de convenios y alianzas para el trabajo con Casas de la Juventud, Centro Día, Centros Crecer, Centros Amar, Centros de Desarrollo Comunitario.

**Secretaría** de Seguridad atención directa proceso de formación artística con población privada de la libertad, jóvenes del sistema penal de responsabilidad adolescente.

**DCRI** Centro de Rehabilitación Inclusiva- Ministerio de Defensa, buscaban con el programa apoyar los procesos de inclusión en todos los ámbitos de la vida de los uniformados (fuerza pública de Colombia) que tienen algún tipo de discapacidad derivada del ejercicio de sus funciones.

**INPEC** atención directa entre 2016 y 2018 en la cárcel la picota con población privada de la libertad

**Alta** Consejería para el derecho de las víctimas la paz y la reconciliación

**Centro** Nacional de Memoria Histórica- atendiendo la necesidad de procesos de formación artística en torno a la memoria y reconciliación de excombatientes

**USTA** Universidad Santo Tomás. Desde 2018 un grupo de practicantes que abordan temas relacionados con Psicología Sistemica, prácticas culturales y prácticas grupales, sobre autocuidado, y clima organizacional, tejido social e inclusión relacionadas con enfoque diferencial, y enfoque de género y atención a poblaciones.

**Secretaría** de Cultura Biblored atendiendo la necesidad de procesos de formación artística en las diferentes bibliotecas de la ciudad con oferta para la comunidad que se acerca a ellas.



### 4.3 ¿A qué otros actores involucra la buena práctica?

Casas de cultura, salones comunales, bibliotecas, organizaciones comunitarias, que apoyan la Divulgación de la oferta del programa para las comunidades, Ampliar la cobertura dirigida a la comunidad, gracias a los conocimientos de estos agentes en el territorio y Optimizar recursos para la ejecución de acciones en los territorios (muestras locales)

Organizaciones artísticas y culturales locales. Fortalecimiento y apoyo en la caracterización de los territorios, identificando actores artísticos, culturales y sociales, equipamientos y recursos locales Acuerdos y compromisos interinstitucionales fortaleciendo el desarrollo de acciones en territorio, espacios y recursos articulados al contexto poblacional. Fortalecimiento a documentos

y enfoques poblacionales adelantados por las diferentes entidades del distrito que desarrollan procesos en los territorios. Optimización y aumento de recursos físicos, financieros, técnicos y humanos en beneficio de las comunidades, el sector artístico y cultural en la ciudad.

-Maestría en Musicoterapia. Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá. A través de la articulación para el desarrollo de estudios o investigaciones con diversas poblaciones del programa.



## RESULTADOS E IMPACTO

### 5.1 ¿Cómo ha contribuido la buena práctica a la mejora o solución de la problemática inicialmente identificada?

La creación y permanencia del Programa Crea ha contribuido en la apuesta de incluir procesos significativos de educación artística no formal para la ciudad que se sumen a la necesidad de mejorar la oferta educativa distrital y a la garantía del ejercicio de los derechos culturales. De manera específica, la buena práctica a contribuido así:

**Con la creación** y mantenimiento de 20 Centros Crea a los que acceden poblaciones de 20 localidades de Bogotá que constituyen espacios adecuados y dotados para la formación artística. La diversidad de su ubicación garantiza el acceso a la oferta cultural y educativa y contribuye en la descentralización de la oferta cultural.

**Con el trabajo** conjunto con la Secretaría de educación distrital en la articulación con más de 100 instituciones educativas, se desarrollan procesos de armonización curricular, de intercambio de saberes alrededor del foco que constituyen los procesos de formación artística en 7 áreas: audiovisuales, artes plásticas, artes electrónicas, teatro, danza, música y creación literaria.

**Con la construcción** permanente de perspectivas y dispositivos pedagógicos y artísticos flexibles para la implementación de los procesos de formación artística, que promuevan el diálogo con las comunidades, territorios y el desarrollo de habilidades para la vida.

**Con la generación** de estrategias de visibilización y circulación de los proyectos que emergen de la formación artística, las voces y acciones de los participantes a través de muestras locales y zonales, festivales, exhibiciones, estrategias virtuales en redes sociales y sitios web configurados para este propósito.

**Con la generación** de estudios e investigaciones que permitan leer, evidenciar o evaluar las transformaciones, los impactos y los desarrollos de los procesos de formación, en los diversos territorios, poblaciones y agentes dinamizadores de los procesos.

**Con la atención** a poblaciones diversas y diferenciales que garantiza el ejercicio y práctica de sus derechos educativos y culturales.



## 5.2 ¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?

El Programa Crea cuenta con un centro de monitoreo de los procesos de formación, es un espacio virtual digital, que permite hacer seguimiento a las estadísticas y/o indicadores de forma gráfica y en tiempo real para los dos programas de la subdirección de formación artística. Este centro de monitoreo cuenta con 6 grupos de indicadores.

**1.** Indicadores de cobertura: Crecimiento anual, Cobertura por línea (anual y mensual), Cobertura por Crea (anual y mensual), Ocupación Crea (mensual y diaria), porcentaje de alcance meta de cobertura.

**2.** Indicadores de cobertura acumulada: Acumulado mensual por año y por línea, Georeferenciación de coberturas, Cobertura acumulada por colegio, cobertura acumulada por Centro Crea, Cobertura por lugar de atención (cre, localidad)

**3.** Indicadores pedagógicos: asistencia índiaria por lea filtrado por mes, porcentaje de caracterización de grupos por línea, porcentaje de planeación de grupos, porcentaje de valoración de grupos por línea, asistencia mensual por colegio, beneficiarios inscritos por mes y por línea, beneficiarios retirados por mes, por línea, cambios de grupo, nuevos inscritos, deserciones por colegio, valoración de grupo por área.

**4.** Indicadores de población: nivel de escolaridad, estratos socioeconómicos, grupos etarios, grupos étnicos, grupos sociales.

**5.** Indicadores de infraestructura: estado de los bienes (cantidad por estado), cantidad de bienes por tipo de elemento, nuevos elementos adquiridos por mes, traslados por mes.

**6.** Indicadores de circulación: público asistente por tipos de eventos, beneficiarios que se presenten en cada evento, eventos propios o eventos invitados, eventos por área artística, eventos por Crea.

Para revisarlos en detalle se puede consultar en el link Centro de Monitoreo SIF

Además de estos, el Programa ha realizado tres investigaciones con el fin de medir los impactos y transformaciones de sus prácticas con los siguientes indicadores:

2017. Desarrollos e impactos de los Centros de Formación Artística: estudio en el campo artístico, educativo y social. Este estudio buscó medir los desarrollos, impactos y aportes del programa CLAN (Idartes), en el campo artístico (de prácticas artísticas), el campo educativo (de prácticas educativas) y el campo cultural (de prácticas de ciudadanía y convivencia) en las que se ubican sus participantes en la ciudad de Bogotá. Estas transformaciones, se clasifican en tres categorías de evaluación, que a su vez se consolidan como indicadores compuestos así:

**a) Índice de Corporeidades.**

**b) Índice de Prácticas artísticas**

**c) Índice de Prácticas educativas**

**d) Índice de Condiciones Materiales y organizativas**

**Ver estudio en:**

<http://crea.gov.co/wp-content/uploads/2019/08/1.desarrollos-e-impactos-de-los-centros-de-formaci%C3%B3n-art%C3%ADstica-comprimido.pdf>

## Título

## Descripción o reseña

## Enlace

Saltar el mapa.  
Miradas diversas y caminos encontrados desde la investigación en educación artística

Saltar el mapa reúne la multiplicidad de saberes emergentes en los procesos de indagación alrededor de la formación artística del Programa Crea en sus 7 áreas artísticas. Las experiencias y voces de artistas formadores, acompañantes y enlaces pedagógicos, entre otros, dan cuenta de las diversas formas, tonos y estrategias metodológicas que adquiere la investigación en educación artística, ampliando el campo de lo que se comprende por conocimiento en la cartografía actual del mismo.

chrome-extension://efaidnbm-nnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/final\_saltar\_mapa\_corregido.pdf

investigación en educación artística

Membrana rural es un tejido a varias manos entre algunos artistas formadores y enlaces pedagógicos del Programa, que han acompañado los procesos de formación artística y pedagógica de los niños y niñas que habitan la ruralidad en la localidad de Usme

https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/TERRITORIOS-CREA-VERSION-WEB-28-03-23.pdf

Cosas que pasan

Los artistas formadores, orientadores y acompañantes pedagógicos de las líneas estratégicas Impulso y Converge del Programa Crea narran algunas experiencias individuales y colectivas que tienen lugar en los paisajes de la formación artística de las distintas localidades de la ciudad. Desde cada una de sus áreas, los autores y las autoras reflexionan sobre la necesidad y características de los procesos de formación artística dirigidos a poblaciones diversas

chrome-extension://efaidnbm-nnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Cosas\_quepasan\_completo\_2021.pdf

Membrana no. 0

El número 0 presenta los resultados de la encuesta que quiso responder a la pregunta ¿cómo se han transformado los artistas formadores y sus prácticas durante el confinamiento en 2020?. Cuerpo, territorio, creación, tiempo y metodología fueron las categorías establecidas en la indagación sobre la nueva cotidianidad en el desarrollo de actividades de las prácticas pedagógicas o de creación de los artistas.

chrome-extension://efaidnbm-nnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.crea.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Membrana\_00\_last.pdf



## 5.3 ¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?

El Programa Crea se ha posicionado en la ciudad, como programa de formación artística en el transcurso de estos 7 años, con diversas acciones que se pueden enfocar en los siguientes factores:

- 1. Capacidad de gestión:** la propuesta del Programa ha crecido en cobertura y variedad de población atendida en la ciudad.
- 2. Alianzas estratégicas:** asociación con las organizaciones culturales y artísticas de la ciudad vinculando las por convenios para los procesos de formación activando rutas de empleabilidad a los artistas de la ciudad. Alianza con la Secretaría de educación Distrital con la cual se han atendido a niños y niñas de los colegios públicos de Bogotá, brindando acceso al arte y la cultura.
- 3. Gestión de conocimiento y Creatividad:** El programa ha adelantado iniciativas para el desarrollo proyectos editoriales, de investigación y de creación que promueven la reflexión crítica sobre sus prácticas artísticas y pedagógicas con modelos flexibles o en constante transformación como respuesta a la interacción entre la gestión pedagógica y territorial.
- 4. Capacidad tecnológicas:** desde 2015 el sistema de información, SIF, que permite registro de actividades y la consulta de la misma por diferentes indicadores, poniendo a disposición de la ciudad la información en tiempo real de las atenciones realizadas.
- 5. Adaptabilidad al cambio:** el programa inicialmente fue pensado para la atención presencial, pero desde 2018 viene trabajando también sobre formación artística desde la virtualidad. Con las situación de la cuarentena por el COVID 19, el aula virtual ha sido una herramienta importante para la realización de talleres de formación artística, manteniendo así activa la presencia en la ciudad.

En 2018 la Veeduría Distrital dio a conocer los resultados del Primer Índice de Innovación Pública (IIP), en el que Idartes está entre las entidades distritales innovadoras con el Programa Crea, que sobresale los talleres de formación en artes electrónicas y la línea de atención con enfoque diferencial.

El Programa ofrece espacios para la formación y creación artística, en los que se propone un énfasis en el desarrollo de proyectos de emprendimiento cultural con el objetivo de generar espacios de intercambio que observen las dinámicas de los mercados culturales. La propuesta acerca a los colectivos artísticos a las reales dinámicas del sector cultural y enriquecer sus propios procesos de formación en un entorno de diálogo, debate y retroalimentación.

## 5.4 ¿Qué posibilidad de intercambio o replicabilidad tiene la buena práctica?

**Caracterización** de la población que identifique la necesidad de implementar procesos de formación artística.

**Voluntad** política desde la administración pública

**Propiciar** la articulación o alianza entre el sector cultura y educación.

**Conformar** un equipo humano idóneo para la implementación de los procesos de formación.

**Contar** con infraestructura y dotación adecuada para la práctica artística.

## 5.6 ¿Esta buena práctica ha sido requerida por otras ciudades o ha recibido algún reconocimiento nacional o internacional?

Indicar el interés generado por la buena práctica en otros contextos

El Programa ha sido invitado a compartir su experiencia en procesos de formación en:  
Ciudad de México, Francia (Lyon), Londres, Panamá y en varias ciudades del país.

**DATOS GENERALES****6.1** *Nombre de la buena práctica:*

*Programa Crea*

**6.2** *Entidad responsable:*

*Instituto Distrital de las Artes - Idartes*

**6.3** *Correo electrónico:*

*[internacionalizacion@idartes.gov.co](mailto:internacionalizacion@idartes.gov.co)*

**IDARTES  
INTERNACIONAL**

UNA VENTANA AL MUNDO

